



Aena saca a concurso los servicios de asistencia en tierra para 43 aeropuertos y los dos helipuertos de la red

- Las aerolíneas contratan los servicios de los agentes de *handling*, una vez éstos obtienen las licencias de Aena
- Se trata del mayor concurso de *handling* del mundo
- En 2019, la cifra de negocio de estos servicios fue de 690 millones de euros, los cuales general generan un volumen de empleo en nuestro país de 22.000 trabajadores, según ASEATA
- Se licitarán 41 licencias en 21 lotes para asistencia a terceros en la categoría de *handling* de rampa y tendrán una duración de siete años
- Los agentes de *handling* deberán cumplir criterios de sostenibilidad e innovación

7 de julio de 2022

Aena ha lanzado un nuevo concurso público para los servicios de asistencia en tierra a terceros, en la categoría de *handling* de rampa. Se trata del mayor concurso de *handling* del mundo. Con este proceso de selección de operadores, se van a renovar 41 licencias para 43 aeropuertos y los dos helipuertos de la red por un período de siete años.

Los trámites del concurso se iniciaron en 2021 y, tras el preceptivo período de consultas externas y la incorporación de diversos comentarios y propuestas a los borradores de los pliegos, Aena inició un segundo período extraordinario de consultas al sector. Una vez resuelto el concurso, serán las compañías aéreas las que contraten los servicios de los agentes de *handling* que resulten adjudicatarios.

Las 41 licencias de *handling* de rampa se agrupan en 21 lotes. Los aeropuertos Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Josep Tarradellas Barcelona-El Prat, Palma de Mallorca, Málaga-Costa del Sol y Alicante-Elche Miguel Hernández renovarán sus tres licencias. Mientras, Gran Canaria, Tenerife

Sur, Valencia, Ibiza, Sevilla, César Manrique-Lanzarote, Bilbao, Tenerife Norte-Ciudad de La Laguna, Fuerteventura y Menorca seguirán contando con dos licencias cada uno. El resto de aeropuertos se agrupan en tres lotes que suponen tres licencias, a las que hay que sumar la de los helipuertos de Ceuta y Algeciras y las dos licencias de carga de los aeropuertos de Zaragoza y Vitoria.

El presente concurso de servicios de asistencia en tierra a terceros, en la categoría de *handling* de rampa, aglutina, entre otras labores, la asistencia de equipajes, la asistencia a las operaciones en pista y la asistencia de la carga y correo en lo que respecta a su manipulación física entre la terminal del aeropuerto y el avión. Quedan fuera de este proceso los servicios de asistencia de combustible, que se licitan en otro proceso.

Los servicios de asistencia en tierra generan un volumen de empleo en nuestro país de 22.000 trabajadores, según la Asociación de Empresas de Servicios de Asistencia en Tierra en Aeropuertos (ASEATA). En 2019, la cifra de negocio de los servicios *handling* de rampa fue de 690 millones de euros.

Novedad: innovación y sostenibilidad

El concurso regula las actuaciones que debe realizar el agente, las condiciones de uso de los bienes de Aena y las medidas para asegurar la continuidad de este servicio en los citados aeropuertos.

Entre las principales novedades del concurso, Aena ha introducido criterios de sostenibilidad que deberán cumplir los nuevos agentes de *handling* de rampa:

- Antigüedad máxima de medios (de 10 años para jardineras y de 12 para el resto).
- Porcentaje mínimo de vehículos y equipos sostenibles (que se incrementarían anualmente desde el 23% actual hasta el 78% en 2030).
- Porcentaje mínimo de vehículos y equipos y eléctricos (que se incrementarían anualmente desde el 23% actual hasta el 49% en 2030).
- Fomento del uso compartido de equipos (eficiencia de operaciones).

Los agentes podrán mejorar mediante su oferta los porcentajes de flota sostenible y eléctrica y reducir hasta tres años la antigüedad máxima exigida.

Además, el concurso apuesta por la digitalización de los datos involucrados en el servicio, tanto de Aena como de aerolíneas y del propio agente *handling*, así como por soluciones de telemetría y geolocalización de equipos.

Por lo que respecta a los medios humanos, como novedad, los pliegos incorporan la figura del coordinador de incidencias de *handling*. Entre sus funciones, destaca la de responder en tiempo real ante problemas reportados por pasajeros, tales como entregas tardías de equipajes, pérdida o deterioro de maletas, incidencias en facturación y embarque, etc.

También se valorará la formación, así como la implantación de medidas que mejoren la seguridad y salud de los trabajadores antes de finalizar el primer año de licencia.